

Y con carácter de quinta subasta:

Rústica en Prados Redondos 113/3 en Camino de Chera, de 0,6300 Has., 2.227,10 euros.

Rústica en Villaseca de Henares 546/504 en Cerro Pastores, de 1,5320 Has., 670,10 euros.

A las 11:00 horas, los inmuebles que se relacionan provenientes de las herencias abintestado de doña María Luisa Martínez Orejón y don Ricardo Esteban Lario:

Con carácter de primera subasta:

Urbana en Mondéjar en C/ Olmo, n.º 11, de 120 m<sup>2</sup> construidos, 720,00 euros.

Urbana en Valdearenas en C/ de la Iglesia, n.º 14, de 190 m<sup>2</sup> construidos, 19.900,00 euros.

Rústica en Hita. 649/1 en Peñagallo, de 0,1860 Has., 725,00 euros.

Rústica en Valdearenas. 110/4 en Arregladas, de 0,2420 Has., 943,80 euros.

Rústica en Valdearenas. 74/9 en Piquera, de 0,0803 Has., 313,17 euros.

Rústica en Valdearenas. 210/9 en Espadañal, de 0,0321 Has., 578,76 euros.

Rústica en Valdearenas. 334/10 en La Cuartilla, de 0,0375 Has., 90,00 euros.

Rústica en Valdearenas. 349/10 en La Cuartilla, de 0,0509 Has., 122,16 euros.

Rústica en Valdearenas. 458/11 en B. Perdiz, de 0,0402 Has., 96,48 euros.

Rústica en Valdearenas. 461/11 en B. Perdiz, de 0,0321 Has., 77,04 euros.

Rústica en Valdearenas. 515/11 en Talilla, de 0,0268 Has., 64,32 euros.

Rústica en Valdearenas. 521/11 en Talilla, de 0,1339 Has., 321,36 euros.

Rústica en Valdearenas. 527/11 en Talilla, de 0,1071 Has., 257,04 euros.

Rústica en Valdearenas. 113/12 en Marañuela, de 0,1339 Has., 522,21 euros.

Rústica en Valdearenas. 144/12 en Marañuela, de 0,0777 Has., 77,70 euros.

Rústica en Valdearenas. 251/12 en Marigatera, de 0,0214 Has., 51,36 euros.

Rústica en Valdearenas. 46/13 en Valdelaesfuentes, de 0,0723 Has., 173,52 euros.

Rústica en Valdearenas. 306/14 en Vallejo, de 0,0107 Has., 25,68 euros.

Rústica en Valdearenas. 310/14 en Vallejo, de 0,0937 Has., 224,88 euros.

Rústica en Valdearenas. 317/14 en Vallejo, de 0,2142 Has., 835,38 euros.

Rústica en Valdearenas. 508/14 en La Judía, de 0,1018 Has., 397,02 euros.

Rústica en Valdearenas. 66/15 en Arregladas, de 0,1516 Has., 591,24 euros.

Rústica en Valdearenas. 118/15 en Arregladas, de 0,1178 Has., 282,72 euros.

Rústica en Valdearenas. 123/15 en Arregladas, de 0,0268 Has., 64,32 euros.

Rústica en Valdearenas. 132/15 en Arregladas, de 0,1393 Has., 139,30 euros.

Rústica en Valdearenas. 158/15 en Poza de las Mesadas, de 0,1071 Has., 107,10 euros.

Rústica en Valdearenas. 159/15 en Poza de las Mesadas, de 0,0723 Has., 173,52 euros.

Rústica en Valdearenas. 261/15 en El Collado, de 0,0857 Has., 85,70 euros.

Rústica en Valdearenas. 265/15 en El Collado, de 0,0911 Has., 91,10 euros.

Rústica en Valdearenas. 299/15 en El Collado, de 0,0750 Has., 75,00 euros.

Rústica en Valdearenas. 401/15 en Palancar, de 0,0723 Has., 173,52 euros.

Rústica en Valdearenas. 406/15 en Palancar, de 0,0536 Has., 209,04 euros.

Estas subastas se regirán por los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara, C/ Mayor, n.º 17, 1.ª planta.

Guadalajara, 19 de abril de 2005.—Domingo Sierra Sánchez, Delegado de Economía y Hacienda.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

16.321/05. **Anuncio de la Secretaría General Técnica sobre la notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.**

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública:

Asociación Provincial de Amas de Casa Consumidores y Usuarios «Los Llanos», de Albacete. Expte: 5854. Alcer-Albacete Asociación Albacetense para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón, de Albacete. Expte: 45779.

Dicho expediente se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones documentos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 13 de abril de 2005.—La Secretaría General Técnica, María Victoria San José Villacé.

## MINISTERIO DE FOMENTO

16.175/05. **Resolución de 29 de octubre de 2004, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Alicante, con hijuelas (VAC-055) T-158.**

El Director General de Transportes por Carretera ha resuelto autorizar las siguientes modificaciones en la concesión VAC-055 (Madrid-Alicante, con hijuelas) de la titularidad de la empresa «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima»:

Primero.—Ampliación de itinerario entre Mojácar y Carboneras, con parada en esta población, para hacer tráfico con Madrid, Quintanar de la Orden, Albacete, Hellín y Cieza.

Segundo.—Ampliación de itinerario entre Benidorm y Ondara con paradas en Jávea, Benissa y Ondara, para hacer tráfico con Madrid y Albacete.

Tercero.—Las condiciones económicas, jurídicas y técnicas serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-055.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

16.201/05. **Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento sobre notificación de emplazamiento: Recurso contencioso-administrativo número 39/2005 ante la Sección Octava de la Audiencia Nacional.**

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, c/ Prim, número 12, 28004 Madrid, Ayuntamiento de Aldaia ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 39/2005 contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras relativa a la aprobación definitiva del expediente de Información Pública «Estudio Informativo del Proyecto de la línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete-Valencia. Subtramo: Motilla del Palancar-Valencia».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Jefe de Área de Planificación, Francisco Javier Sánchez Ayala.

16.467/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se anuncia el inicio de un trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión administrativa solicitada por Moa Técnica, S. L., en el lugar de La Guía-Meira, término municipal de Moaña, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo.**

La entidad Moa Técnica, S. L., ha presentado un escrito y documentación en solicitud de concesión administrativa para ocupar una superficie aproximadamente de cinco mil metros cuadrados en el lugar de La Guía-Meira, término municipal de Moaña, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo, con destino a la construcción de una nave industrial para la fabricación de embarcaciones. De acuerdo con el artículo 110.1, de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se concede un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003. Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, Plaza de la Estrella, n.º 1, 36201 Vigo (Pontevedra).

Vigo, 15 de abril de 2005.—El Director, Luis Lara Rubido.

16.500/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se acuerda la transferencia del contrato para la prestación del servicio de practicaje en el puerto de Mahón.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 23 de febrero de 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de transferir el contrato para la prestación del servicio portuario de practicaje en el Puerto de Mahón, que fue formalizado en fecha 1 de abril de 2001 con la Corporación de Prácticos del Puerto de Mahón, a favor de la empresa Prácticos de Mahón, S. L.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 2005.—El Presidente, Juan Verger Pocoví.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

16.501/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se acuerda la transferencia del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Palma.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 23 de febrero de 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de transferir el contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba de Buques en el Puerto de Palma, que fue formalizado en fecha 3 de marzo de 1999 con la empresa Herederos de Pedro J. Pujol Nicolau, C. B., a favor de la empresa Herederos de Pedro J. Pujol Nicolau, S. L.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 2005.—El Presidente, Juan Verger Pocoví.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

16.502/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se acuerda la autorización a la empresa HERBUSA para la prestación del servicio de recogida de aguas residuales procedentes de buques en el puerto de Eivissa (anexo IV Convenio Marpol).**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 23 de febrero de 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar a la empre-